



Ord. N°: 383 /

Ant. : Solicitud de acceso a la información del 06/10/2020.

Mat. : Responde solicitud.

Coquimbo, 10 NOV. 2020

DE : Administrador Municipal

A : Sra. Grace Torres Rebolledo

Mediante solicitud recibida con fecha 06 de octubre de 2020, registrada bajo el código MU067T0003441, ingresada al amparo de la Ley de Transparencia, usted ha requerido la siguiente información: "(...) la cantidad de personal y las ausencias por mes durante el periodo de 10 año. Observaciones: Esta información es para términos académicos ante mano muchas gracias. (que sean cantidades que no se identifique personas)".

Sobre la materia, la Dirección de Recursos Humanos ha señalado que, la solicitud necesariamente implica destinar por un tiempo prolongado a uno o más funcionarios de dicha Dirección, a recopilar la información desde archivos físicos, no digitalizados, además de transcribir los datos en un archivo digital, situación que es imposible de efectuar por la recarga de trabajo que tiene cada una de sus unidades, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por el Covid-19.

Por tanto, y teniendo presente la declaración de Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, que afecta a todo el país, esta Municipalidad aplicará la causal de reserva consagrada en el **numeral 1, letra c) del artículo 21** de la Ley N°20.285, para denegar la entrega de la información solicitada.

Igualmente, se comunica a la solicitante que podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación de la denegación.

Finalmente, el presente ordinario será incorporado al *Índice de actos y documentos calificados como secretos y reservados*, una vez que se encuentre a firme, en conformidad a lo dispuesto en la Instrucción General N°3 del Consejo para la Transparencia.

Sin otro particular, saluda atentamente,

"Por orden del Alcalde"



[Handwritten signature]

Patricio Reyes Zambrano
Administrador Municipal
Según Decreto Exento N°61 del 08/01/2019

PRZ/EPD/mpg
Distribución

- Interesada
- RR.HH
- Oficina de Transparencia Activa
- Archivo Secretaría Municipal.